

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 12 MAR 2026

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 43-CENACPERSONAL-2023-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENACPERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No.	43-CENACPERSONAL-2023
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) EN EL ÁREA DE JUSTIFICACIÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIA
Fecha de Inicio	02-06-2023
Fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31-05-2023
Fecha Liquidación del Contrato	01 JUN 2023
Clase de Garantía	Cumplimiento Calidad del Servicio
Póliza No.	14-46-101084335
Aseguradora	Seguros del Estado

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

AMAROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		VALOR
	INICIAL	FINAL	
cumplimiento	01/02/2023	30/11/2023	\$ 1,166,467.20
calidad del servicio	01/02/2023	30/11/2023	\$ 1,166,467.20

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.


En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato No. 43-CENACPERSONAL-2023

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los ____ días del mes de _____ de _____. 12 MAR 2026

Respetuosamente,


Teniente ANGIE ZUNIGA LORA
Supervisor Contrato No. 43-CENACPERSONAL-2023

